

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

Recursos Humanos

ANUNCIO

1.322

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento número 3283, de fecha 18 de mayo de 2022, del siguiente tenor literal:

“DECRETO

Visto el expediente tramitado en relación con la convocatoria y bases que han de regir el procedimiento para la cobertura de tres (3) plazas de Oficiales de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición.

Teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Por Decreto número 9678, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, de fecha 2 de diciembre de 2021, por la que se aprueba Convocatoria y las bases específicas para la cobertura de tres (3) plazas, las número 1046, número 1203, número 1408 de Oficial de Policía Local del Il. Ayuntamiento de Santa Lucía, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y encuadrada dentro del Grupo C, subgrupo C1 de clasificación de los funcionarios, así como aquellas plazas que quedaran vacantes y se encontraran dotadas presupuestariamente hasta la fecha límite de presentación de instancias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, por el que se establecen las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias (Publicado en el B.O.P. de Las Palmas, número 149, de 13 de diciembre de 2021).

SEGUNDO. Por Decreto número 149/2022, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, de fecha 13 de enero de 2022, por el que se modifica el Decreto número 9678/2021, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, de fecha 2 de diciembre de 2021, resultaron aprobadas las bases específicas para la cobertura de tres (3) plazas, las número 1046, número 1203, número 1408 de Oficial de Policía Local del Il. Ayuntamiento de Santa Lucía, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y encuadrada dentro del Grupo C, subgrupo C1 de clasificación de los funcionarios, así como aquellas plazas que quedaran vacantes y se encontraran dotadas presupuestariamente hasta la fecha límite de presentación de instancias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, por el que se establecen las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias (Publicado en el B.O.P. de Las Palmas, número 9, de 21 de enero de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Canarias, número 27, de 08 de febrero de 2022 y publicado en el B.O.E., número 41, de 17 de febrero de 2022).

TERCERO. Por Decreto número 1243/2022, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, de fecha 2 de marzo de 2022, se rectifica error material en el Decreto número 9678, de fecha 2 de diciembre de 2021 por la que se aprueba la Convocatoria y las bases específicas para la cobertura de tres (3) plazas, las número 1046, número 1203, número 1408 de Oficial de Policía Local del Il. Ayuntamiento de Santa Lucía, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y encuadrada dentro del Grupo C, subgrupo C1 de clasificación de los funcionarios, así como aquellas plazas que quedaran vacantes y se encontraran dotadas

presupuestariamente hasta la fecha límite de presentación de instancias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, por el que se establecen las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias (publicado en el B.O.P. de Las Palmas, número 149, viernes 13 de diciembre de 2021) y su posterior modificación por el Decreto número 149, de fecha 13 de enero de 2022, (publicado en el B.O.P. de Las Palmas, número 41, de 6 de abril de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Canarias, número 79, de 25 de abril de 2022).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (en adelante R.D.L. 781/1986).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección del personal funcionario de la Administración Local, y demás disposiciones que sean de aplicación.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias.
- Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Decreto 75/2003, de 12 de mayo, por el que se establecen normas marco y otras formas de Coordinación de Policías Locales de Canarias.
- Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, por el que se establecen las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local Canarias.
- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias (en adelante LMC).

CONSIDERANDO:

ÚNICO. Informe Propuesta emitido por la Jefatura de Servicio de RRHH y Organización, de fecha 16 de mayo de 2022, cuyo tenor literal se da por reproducido en aras de evitar innecesarias repeticiones, y cuyo resultado obra en el expediente.

En virtud de cuanto antecede, teniendo en cuenta la normativa referenciada y la de general y pertinente aplicación, en uso de las facultades conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

especialmente por el artículo 21, modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, esta Alcaldía Presidencia, HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la cobertura de tres (3) plazas de Oficiales de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO. Contra el presente acto, que es de mero trámite, no cabe interponer recurso.

(...)"

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

ADMITIDOS/AS:

N.I.F.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE SOLICITANTE
.... 358H	ASCANIO	BETANCOR	EMILIO
.... 168P	GARCÍA	ÁLVAREZ	EDUARDO JUAN
.... 574X	JIMÉNEZ	HERNÁNDEZ	RAÚL
.... 674X	PÉREZ	HERNÁNDEZ	JUAN ALBERTO
.... 193B	RIVERO	SUÁREZ	YONATHAN

EXCLUIDOS/AS:

N.I.F.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE SOLICITANTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
.... 190C	LEÓN	QUINTANA	OLIVER JESÚS	(1)
.... 656N	SÁNCHEZ	VALENTÍN	JUAN ANTONIO	(2), (3) y (4)

CÓDIGOS QUE INDICAN LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO:

(1) No aporta el Curriculum Vitae o relación de documentación acreditativa de méritos.

(2) No es funcionario de carrera en el empleo como agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, conforme a los requisitos que los/as aspirantes deben reunir establecidos en la base segunda, apartado d) de la convocatoria específica.

(3) No aporta Certificado Médico, sellado por un Profesional Médico Colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente. Indicado en la base 3ª, apartado 3.2.b).

(4) No aporta justificante de abonar el pago de tasas por los derechos de examen.

OBSERVACIONES PARA LOS ASPIRANTES EXCLUIDOS:

De conformidad con las Bases Específicas del Procedimiento, se concede un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde la publicación de la referida Resolución en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables, sirviendo a tales efectos la publicación de la lista provisional con indicación de los defectos observados como requerimiento expreso para que se lleve a cabo la subsanación de los mismos que en derecho procedan. En caso de no presentarse ninguna, la presente lista queda elevada a definitiva.

En el caso de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento y en ella podrá fijarse la composición del Tribunal y el orden por el que habrá de llevarse a cabo el llamamiento para la realización de las distintas pruebas, si ello fuera posible. Igualmente, en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes, podrá hacerse pública la fecha y hora en que el Tribunal habrá de constituirse para fijar el calendario a seguir en el desarrollo de las pruebas, siempre que en dicha fecha ello fuera posible.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos. La resolución que apruebe definitivamente la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo que corresponda. No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo señalado, contra la Resolución que se acuerda la relación definitiva de participantes, se podrá interponer Recurso de Reposición, ante el mismo Órgano que lo ha dictado.”

En Santa Lucía de Tirajana, a diecinueve de mayo de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Francisco José García López.

136.728

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE TEGUISE****ANUNCIO****1.323**

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el diecinueve de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la mejora de la competitividad del comercio minorista, el sector de la restauración y los servicios personales del municipio de Tegui se (expediente 1758//2022); cuyo expediente permanecerá sometido a información pública por espacio de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a los efectos de reclamaciones.

Dicho expediente, estará a disposición de los interesados en las Dependencias Municipales de Secretaría, en horario de atención al público de 08:15 horas a 14:15 horas.

Lo que se hace público a efectos de posibles reclamaciones, expirado el plazo señalado y en el caso de que no se hubieran presentado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, tal como dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.